



ACTA No. 1 de 2026		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de avance del contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8496114 de 2025		
CIUDAD Y FECHA: Mitú, Vaupés – 13 de febrero de 2026	HORA INICIO: 03:00 PM	HORA FIN: 04:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: SENA Regional Vaupés – Sede Cuervo Araoz	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: SENA Regional Vaupés	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Socialización general del contrato 2. Revisión de condiciones para el ingreso del personal al lugar del proyecto. 3. Definición de fecha y alcance de la reunión técnica presencial con los usuarios de la entidad. 4. Estado de la solicitud de cambio de hojas de vida del equipo mínimo requerido.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Definir las condiciones operativas y técnicas para el inicio de actividades en sitio. 2. Programar la reunión técnica con los usuarios de la entidad y aclarar el procedimiento de revisión y aprobación de los entregables contractuales.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>En la presente reunión se contó, por una parte, con la asistencia de la abogada Erika Mabel Aguilar Machado, en su calidad de Supervisora de los contratos No. CO1.PCCNTR.8496114 de 2025 y CO1.PCCNTR.8714406 de 2025, así como su equipo profesional de apoyo de Supervisión, y por otro lado, el equipo profesional de la Consultoría y el equipo profesional de la Interventoría.</p> <p>Toma la palabra la arquitecta Claudia Borrero, profesional de apoyo de la Supervisión, quien manifiesta que, respecto a la solicitud de ingreso del personal que accederá a las instalaciones del lugar del proyecto, no existe inconveniente para otorgar el permiso correspondiente. Indica que se emitirá comunicación oficial para dicho acceso, precisando que el personal deberá cumplir con los requisitos mínimos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como: relación de nombres del personal, documentos de identidad y acreditación de afiliación vigente al sistema de seguridad social por parte del Contratista.</p> <p>Así mismo, informa que la reunión presencial inicialmente solicitada para el día 19 de febrero de 2026, cuyo objeto es tratar aspectos técnicos y funcionales del proyecto y recoger insumos de los usuarios o áreas involucradas, fue reprogramada para el día miércoles 18 de febrero de 2026 en horas de la mañana, con el fin de aprovechar la presencia de la mayoría de coordinadores e instructores de la</p>		



Entidad, y así analizar las necesidades de espacios institucionales que deben considerarse dentro del programa arquitectónico.

El ingeniero Diego Corredor, en representación de la Interventoría, toma la palabra y realiza una recomendación al Consultor respecto a la ruta crítica del proyecto, correspondiente al diseño arquitectónico, indicando que lo planteado debe contar previamente con un prediseño del componente estructural que permita dimensionar adecuadamente los elementos estructurales. Lo anterior, teniendo en cuenta que, para el desarrollo de las demás especialidades (componente hidrosanitario, eléctrico, entre otros), podrían generarse reprocesos en caso de que, en etapas posteriores del contrato de Consultoría, sea necesario realizar ajustes al diseño arquitectónico.

De igual forma, la Interventoría consulta sobre la solicitud de cambio de hojas de vida del equipo mínimo requerido del contrato de Interventoría, frente a lo cual la Supervisora Erika Mabel Aguilar Machado indica que se emitirá respuesta formal con base en la revisión efectuada por la Supervisión.

Por otra parte, se aclara entre las partes que los productos entregables del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8496114 de 2025 serán objeto de revisión y aprobación por parte de la Interventoría y, posteriormente, por la Supervisión, previa validación técnica por parte del equipo interventor.

No siendo otro el objeto de la reunión se da por finalizada, dejando constancia mediante la suscripción de la presente acta.

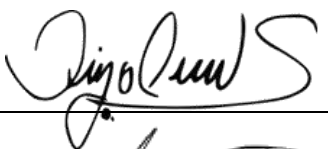
CONCLUSIONES

1. Dar comunicación oficial por parte de la Supervisión autorizando el ingreso del personal al lugar del proyecto.
2. Realizar reunión técnica presencial el miércoles 18 de febrero de 2026 en horas de la mañana, con el propósito de recoger insumos funcionales para la definición del programa arquitectónico.
3. La Supervisión emitirá respuesta formal respecto a la solicitud de cambio de hojas de vida del personal mínimo requerido de la Interventoría.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES			



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Erika Mabel Aguilar Machado	Supervisora del contrato	SI	N/A	
Claudia Maryem Borrero Pérez	Apoyo Designado a la Supervisión	SI	N/A	
Diego Armando Corredor	Representante Legal Consorcio Interdiseños Mitú	SI	N/A	
Yecid Pedraza Rodríguez	Profesional de Apoyo Consorcio Interdiseños Mitú	SI	N/A	
Daniel Arturo Sánchez	Director de Consultoría	SI	N/A	
Jhonatan Miguel Navarro	R/L y Coordinador del Proyecto	SI	N/A	
Cristian Duván Carrero	Ingeniero Ambiental	SI	N/A	
Jorge Camilo Díaz	Ingeniero Civil	SI	N/A	
Karol Vanesa Rozo	Formulador MGA	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS

